



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

OFICINA DE SECRETARÍA
14270 Hinojosa del Duque
C.I.F. P1403500J
Tfno.: 957140050 Fax.: 957141286
e-mail: secretaria@hinojosadelduque

ANUNCIO

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de febrero de 2023, las condiciones para la CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE BAR DEL PABELLON MUNICIPAL "EL PILAR" LOS DÍAS 18 Y 19 DE FEBRERO DE 2023 CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CARNAVAL, se hace público el citado expediente y, al mismo tiempo se procede a anunciar la correspondiente licitación mediante contrato menor. Todas aquellas personas que estén interesadas en participar en la citada contratación, podrán presentar sus ofertas en este Ayuntamiento, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA: Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

2.- OBJETO DEL CONTRATO: EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR, DEL PABELLÓN MUNICIPAL "EL PILAR" PARA LOS DÍAS 18 Y 19 DE FEBRERO DE 2023, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL.

3.- PRECIO: 200 euros más I.V.A. Mejorable al alza. En caso de empate se procederá la adjudicación mediante sorteo.

4.- ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: oferta económicamente más ventajosa. En caso de empate entre varias ofertas se procederá la adjudicación mediante sorteo.

5.- DOCUMENTACIÓN:

- **Proposición económica**, según modelo que se facilitará en el Ayuntamiento.
- **Fotocopia autenticada del D.N.I.** de la persona que suscriba la proposición
- **Modelo de declaración responsable** de no estar el contratista incurso en prohibición de contratar conforme al artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Declaración responsable de estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y de las cuotas de la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, realizada ente la Secretaría del Ayuntamiento.
- Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas con fecha 1 de enero de 2022 o anterior.
- Estar dado de alta en la Seguridad Social para la explotación del citado local.

6.- REQUISITOS QUE SE EXIGEN:

- Exponer en lugar visible los precios de venta al público
- Regentar el local cumpliendo las normas en materia laboral, seguridad social, seguridad, etc. aplicables a la actividad.
- Tener abierto al público el servicio durante el horario fijado por la Alcaldía.
- Colocar en lugar visible un cartel referente al horario de apertura y cierre del local objeto del contrato.
- Instalar las barras del bar en el pabellón, las cuales deberán ser óptimas para el servicio,
- Instalar, como mínimo, 200 sillas, 30 mesas y los correspondientes elementos de refrigeración de bebidas.
- Mantener tanto él, como el personal que empleare, un correcto trato con el público.
- Abonar, por adelantado, el pago total del contrato.

Código seguro de verificación (CSV):

594C F617 99A0 B5AD 42DB



594CF61799A0B5AD42DB

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 09-02-2023



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

OFICINA DE SECRETARÍA
14270 Hinojosa del Duque
C.I.F. P1403500J
Tfno.: 957140050 Fax.: 957141286
e-mail: secretaria@hinojosadelduque

- Realizar la limpieza diaria del pabellón, así como de la basura generada por la actividad que se ejerce, quedando el mismo libre de cualquier tipo de basura o suciedad antes de su entrega al Ayuntamiento.
- Entregar, una vez finalizadas las "Fiestas de Carnaval", el pabellón en perfecto estado.
- Disponer de la correspondiente póliza de seguros de responsabilidad civil, exigida por la Ley para estas actividades.
- Mantener las instalaciones de bar y menaje en condiciones óptimas.
- Prestar el servicio con los elementos materiales y humanos necesarios durante la vigencia del contrato.
- Mantener en todo momento las bebidas y comidas en perfectas condiciones higiénico-sanitarias.
- El contratista está obligado al cumplimiento de la normativa sanitaria respecto a los productos a expedir. Igualmente deberá dar cumplimiento a la normativa laboral, fiscal y salud y seguridad e higiene en el trabajo.

7.- GARANTÍAS EXIGIDAS: Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas y documentación se presentarán en el registro general del Ayuntamiento, hasta las 14 horas del día 15 de febrero inclusive.

EL ALCALDE, Matías González López, firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

594C F617 99A0 B5AD 42DB



594CF61799A0B5AD42DB

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 09-02-2023